

BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

El “fast track” de la justicia

“Del afán no queda sino el cansancio” enseña la filosofía popular. La frase, tan común y corriente, viene a cuento a raíz de la vigencia de la ley 1825 de 2017 “por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado”, ¡con el propósito de descongestionar la administración de justicia!

La democracia, en términos de la teoría política, propende por establecer la eficacia y la eficiencia como requisitos para una justicia confiable y de calidad, de manera que ese ejercicio del poder se haga respetando el presupuesto constitucional de igualdad, principio que quiere decir que todas las personas tienen los mismos derechos y garantías y por esa razón no podrán hacerse distinciones ni discriminaciones en virtud de diferencias de raza, sexo, religión, condición social y de ninguna otra circunstancia que ponga en duda o riesgo la imparcialidad de las autoridades.

En síntesis, la mencionada ley establece diferencias de trámite entre las acciones penales causadas por delitos de cierta gravedad y las originadas en ilícitos menores. Naturalmente que



“Procesos ligeros hacen desconfiar del Estado Social de Derecho”

Fernando Navas Talero

hay que admitir que con respecto a la punibilidad deben existir diferencias en cuanto a la calidad y cantidad de la pena que se debe deducir para “resocializar” al responsable del hecho punible, pero, en cuanto al proceso de juzgamiento, debe tenerse presente que para castigar al presunto culpable el ejercicio debe ser idéntico, pues la libertad del ser humano es la misma y merece el mismo respeto y protección, independientemente de la gravedad del suceso que se supone debe reprimirse. Esto se deduce de la presunción de inocencia, garantía que resguarda a todas las personas frente a cualquier acción estatal que implique menoscabo a su integridad.

Hacer excepciones o discriminaciones en las causas judiciales y, especialmente, en lo que atañe a las normas que regulan la actividad probatoria o la defensa significa una deformidad con

respecto al mandato constitucional de igualdad.

Para que exista confianza y convicción de que es este un Estado Social de Derecho hay que procurar que no haya procesos ligeros, trámites de “fast track”, para juzgar apuradamente a quienes dada su condición social incurrir en conductas que en muchos casos, criminológicamente, tiene como causa la situación cultural y económica patrocinada por el sistema.

Para deducir sin tropiezos la consideración que se hace respecto del novedoso procedimiento para juzgar esas conductas, basta preguntar cuál es la razón que justifica que los procedimientos sean diferentes, dependiendo de la cuantía o daño causado. Por qué no pensar, más bien, que el problema de fondo radica, principalmente, en la adopción de un sistema acusatorio para el cual el país no estaba preparado ni cultural ni económicamente, acogido para satisfacer exigencias que el imperio hacia e hizo en su momento. Por eso también, desde esta perspectiva, habrá que esforzarse seriamente en revertir la tendencia implícitamente selectiva de la persecución penal hacia los grupos socialmente más vulnerables.



“Ojo, porque corrupción se mete por todas partes”

Jaime Pinzón López

CAMPAÑAS 2018

Democracia y partidos

Existen partidos de clase que todavía utilizan expresiones como la de proletarios contra las oligarquías, concentran su interés en conseguir votos de la población de menores recursos y piensan en la imposibilidad de la integración comunitaria para obtener dentro la disminución de desigualdades y el progreso colectivo. En Colombia esas fuerzas intentan unirse en procura de un candidato, confundiendo oposición con respaldo al gobierno por el acuerdo de paz. No sabemos si se presentarán unidas o divididas, ni la forma como seleccionarán su candidato o candidatos a las elecciones presidenciales del 2018, seguiremos el proceso. Recordamos, eso sí, que hasta Rusia y China modifican su esquema político y, con diferencias, transitan por la adaptación de sus Constituciones a una apertura capitalista con sentido social.

En los partidos en los cuales caben todos los estratos el respeto por la libertad y la democracia es un estado de ánimo que se encuentra en millones de ciudadanos. El conservatismo estudia la posibilidad de tener candidato propio a la primera magistratura, seguramente dejara abierta la opción de participar en alianzas, tiene que dejar su condición de partido bisagra, de un buen nombre dependerá el futuro, posee tradición e historia.

El Centro Democrático, entre varias opciones, sacará un candidato y su jefe único anuncia pactos con sectores dispuestos a rectificar errores y equivocaciones gubernamentales de los últimos años.

¿Cómo será la consulta liberal y la escogencia de su candidato? En el país hay mucho liberal y poco partido, sin desconocer que dentro de éste hay nombres respetables. El clientelismo impacta, las disputas personalistas crecen y el dilema es si realizar una consulta cerrada o abrir las puertas a liberales que quieran someterse al escrutinio, aun cuando formen parte de colectividades con otras denominaciones. No olvidamos que fueron disidentes liberales quienes fundaron los suyos incluyendo al actual presidente de la República y a su antecesor. Preocupante que prevalezca el criterio de hacerla cerrada, poniendo en duda derechos de aspirantes, sin importar que el resultado de la consulta sea malo. En pasados comicios el partido casi no supera el umbral. Quedamos a la espera de las reglas del juego y de los alcances de la consulta, ella tampoco cambiará nuestra manera de ser, ni de pensar.

Los ciudadanos debemos estar atentos a la adopción de candidaturas, a su origen, a la recolección de firmas, a los planteamientos y a los programas que se ofrezcan. Candidatos voceros de estrechos círculos son inadecuados. Antes de la fecha formal de elección presidencial pasarán cosas. ¡Ojo con los compromisos que se pacten en las coaliciones! La corrupción se mete por todas partes.

PRISMA

Seguridad y tecnología

Hace algunos años, “no muchos”, en la Estación 100 de la Policía Bogotá, los telefonistas recibían el llamado del ciudadano que clamaba auxilio o ayuda, anotaban la información en un papelito y lo colocaban sobre una banda sin fin, que lo trasladaba al radio operador, quien se encargaba de comunicar la situación a las patrullas de la respectiva jurisdicción; el oficial de vigilancia inmediatamente prendía las luces intermitentes, activaba sirenas y partía raudo hacia el lugar de los hechos, donde lo esperaba la comunidad con los agentes recorredores del sector, que ya habían adelantado las primeras averiguaciones. En variadas oportunidades se trataba de ladrones en residencia, ante lo cual el oficial y sus hombres iniciaban una ronda pormenorizada en la residencia indicada, que de no lograr resultados positivos, se extendía si era necesario a toda la manzana.

Eran otros tiempos y se trabajaba con la uñas, pero los vecinos de la cuadra o todo el barrio acompañaban e informaban, involucrándose en la búsqueda y cuando se lograba capturar a estos antisociales, las víctimas y testigos se trasladaban junto con el



“Comunidades deben organizarse, con apoyo policial, para enfrentar delincuencia”

Gral. (r.) Ernesto Gilibert

oficial a la comisaría para instaurar la correspondiente denuncia. Nada de excusas, ni pérdida de tiempo, o frío, en ocasiones se amanecía cumpliendo los rigores de ley.

Me pregunto porque hoy, apoyados en la tecnología existente, no logramos los resultados de antaño, ni conquistamos el compromiso ciudadano ante estas amenazas y otras de mayor calado. Urge lograr el compromiso de la comunidad con las autoridades para cerrar el paso a la delincuencia común, que se está desbordando en detrimento de la seguridad ciudadana. El compromiso ciudadano es grande y no pueden los vecinos ampararse en la excusa tan trillada, dirigida a protestar por falta de policía. No, si una comunidad se ha organizado, por si sola adquiere la capacidad de proveer su propia seguridad, pues los

antisociales de todas las pelambres se percatan de estas organizaciones barriales y zonales, que sustentadas en tecnología, sin tener que enfrentar sus agresores, apoyan las investigaciones que adelantan las autoridades.

Evoquemos el pasado. Si cada edificio, conjunto residencial o cuadra, asesorada profesionalmente provee cámaras estratégicamente instaladas, con buena resolución, cubrimiento adecuado, respaldadas en horas de grabación y además enlazadas con la policía, tendremos vigilancia permanente. Se hace menester claro está, que vecinos regalen un poco de tiempo monitoreando sus pantallas, labor que a más de entretenida permite conocer la zona.

No es perdonable que con los medios de comunicación actuales, las cámaras institucionales, las particulares y los recursos de locomoción, no puedan las comunidades organizarse creando estrategias de respuesta y alerta tanto al interior de sus residencias como al exterior. Los botones de pánico en los edificios son un recurso invaluable de auxilio. La situación no da espera. ¿Dónde están los líderes?